

“CONFORMAR EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO OFRECIDOS POR EL ICBF ”

INVITACIÓN PÚBLICA
IP-004-2015



RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS EL 27 DE OCTUBRE DE 2015

OCTUBRE DE 2015

A continuación se relaciona la observación recibida y su respuesta, la cual ya fue enviada al correo del observante:

Representante	Jenny Cely Espitia
Observante	Pastoral Social Villavicencio
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N°1

Buen día,

Comedidamente me permito solicitarles de manera respetuosa y amable para que me puedan colaborar con el siguiente inconveniente con respecto al registro para ofertar en el Banco de Oferentes:

En días pasados, como pueden observar en la parte inferior de este correo, envíe la inquietud con respecto al representante legal, el cual tiene en representación dos entidades en la ciudad de Villavicencio, la primera es una fundación la cual ya se registro sin presentar inconvenientes y la otra entidad es de la cual les escribo, puesto que la Pastoral Social no ha podido registrarse dado a que el mismo número de cédula se repite, esto ha retrasado el registro de la entidad y tenemos entendido que hasta el día de mañana 28 de Octubre se tiene plazo para subir información y registrarse. Es por eso que acudo a ustedes por tercera vez dado a que no se como solucionar esto.

Me he comunicado en Villavicencio a lo cual una funcionaria ve como solución cambiar de representante legal pero esto es un poco dispendioso para tan poco tiempo y en Bogotá y lo único que me dan como solución es llamar al 01 8000 181 599 donde no me contestan o permanece la línea ocupada, al 57130005 92 y al 5713000593 en los cuales me indica el teléfono que es un número errado y fue facilitado por un asesor de la ciudad de Bogotá del ICBF.

Los correos que me han brindado son los que aparecen arriba, a los cuales remito esta información para dar pronta solución y así poder ofertar en esta importante licitación que es para nosotros.

Nuevamente reitero mi urgencia al subir la información de la entidad pues no se cuenta con mucho tiempo. Por lo anterior pido a ustedes me colaboren brindando una solución a este inconveniente, dado a que el representante legal tiene dos entidades, todo con distintos papeles pero el inconveniente es el número de la cédula que ya se encuentra registrado por parte de la fundación.

Quedo atenta a su pronta y positiva respuesta dando solución a este impase.

Respuesta:

En relación a su inquietud, se informa que no existe ninguna restricción para que una persona sea Representante Legal de dos o mas entidades al momento de habilitarse en el Banco Nacional de Oferente para la Primera Infancia, por tal motivo a partir de las 12 m del 27 de octubre de 2015 el aplicativo de inscripción ha sido actualizado de manera que se puedan registrar dos o mas entidades con el mismo Representante Legal. Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

También recordamos que el número habilitado para resolver dudas respecto al proceso es la línea gratuita nacional 018000 181 599 de lunes a viernes a partir de las 8:00 am hasta las 9:00 pm en jornada continua

Representante	Bety Sosa Jaramillo
Observante	Asociación de Padres La Esperanza
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N°2

Me dirijo a ustedes con el fin de comunicarles las inconsistencias que presenta el aplicativo para el registro de oferentes, ya que al adjuntar los archivos en el sistema, existen algunos que no aparecen activos, aparece Cartas de Compromiso Pendientes cuando las cartas de presentación y el formato 2 se ha subido en varias ocasiones.

El proceso se ha intentado por todos los navegadores, chrome, Mozilla firefox e Internet Explorer el cual ni siquiera abre el aplicativo.

Nos preocupa mucho la situación, ya que el plazo vence el 28 y además de esta asociación del Municipio de Bello, hemos intentado con 25 más y a la fecha no tenemos ninguna completa.

Es importante que revisen la posibilidad de ampliar el plazo, de lo contrario será muy complicado tener la información completa.

Mil gracias

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar que en los últimos días se han realizado ajustes a la plataforma atendiendo a las observaciones remitidas. En esta medida, solicitamos por favor volver a intentar el ingreso, muy posiblemente ya se ha dado solución a este problema. Si el error persiste, solicitamos verificar lo siguiente: Navegador utilizado: la plataforma de inscripción no tiene el rendimiento óptimo en algunos de los navegadores disponibles. Se aconseja usar Google Chrome.

En caso de continuar presentando inconvenientes para ingresar, no dude en contactarse nuevamente con nosotros a la línea nacional 01 8000 181 599 de Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59 pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	Alba Lidia Diaz
Observante No. 1	APHB La Industrial
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N°3

Buenas tardes, soy ALBA LIDIA DIAZ CARRIZOSA, identificada con cédula de ciudadanía número 37889594 de San Gil, soy la digitadora de la Plataforma CUENTAME, y estoy colaborando en la plataforma de OFERENTES, de la APHB La Industrial y Otros del Municipio de San Gil, en el momento estaba trabajando bien, pero se fue la luz y me cerró todo, ; en cuanto a los cortes de luz, se están llevando a cabo a cada instante en este barrio, pero volví e ingresé y no me dejó, me rechaza y de todas maneras envío el pantallazo cuando escribo la contraseña y al momento de decir ingresar, ya me falta solo la parte de la experiencia, o sea subir los contratos, para terminar.

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar que en los últimos días se han realizado ajustes a la plataforma atendiendo a las observaciones remitidas. En esta medida, solicitamos por favor volver a intentar el ingreso, muy posiblemente ya se ha dado solución a este problema. Si el error persiste, solicitamos verificar lo siguiente: Mala digitación del correo o la contraseña: por favor verifique que el correo y la contraseña estén bien escritos, que no tenga activada la tecla Bloq Mayús, por ejemplo. En el caso de la contraseña, al pegarla y copiarla directamente en el campo solicitado, puede que por equivocación se copie un espacio u otro carácter que no va en la contraseña, por lo que se aconseja digitar la contraseña en lugar de copiarla. Navegador utilizado: la plataforma de inscripción no tiene el rendimiento óptimo en algunos de los navegadores disponibles. Se aconseja usar Google Chrome.

En caso de continuar presentando inconvenientes para ingresar, no dude en contactarse nuevamente con nosotros a la línea nacional gratuita 01 8000 181 599 de Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	EMEL JOSE DE ARMA PIÑERES
Observante	FUNDACION PARA EL DESARROLLO NACIONAL "FUNDENAL"
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N°4

Buenas tardes, tengo problemas para ingresar a mi usuario en el banco de oferente NIP: 31417339, ya no tengo acceso al correo fundenal1998@gmail.com con el cual se abrió la cuenta, el correo que manejo actualmente es el alternativo fundenal1@yahoo.com, por el cual les pido y me cambien el correo principal (fundenal1998@gmail.com) y me coloque el alternativo (fundenal1@yahoo.com) para así no perder la experiencia ya montada en la plataforma. De ante mano muchas gracias por tu colaboración.

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos indicarle que ingrese a la plataforma con la dirección de correo electrónico fundenal1998@gmail.com con la cual quedó inscrita, y la contraseña correspondiente. Una vez haya entrado al aplicativo, diríjase a la sección "Caracterización" y allí, en la parte final de la página, en "Datos del representante", modifique la dirección de correo electrónico por fundenal1@yahoo.com para efectos de la recepción de notificaciones y modificaciones.

Representante	Martha Luque
Observante	Fundación Prodeocsa - Accionamos SAS
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

Buenas tardes desde el viernes estoy tratando de comunicarme con ustedes para hacer una consulta y no ha sido posible al 018000181599, me podrían ayudar aclarándome cual archivo de debe adjuntar en donde dice:

1. Personería jurídica otorgada por el ICBF o por otras entidades según excepciones o soporte de radicación de solicitud ante icbf.

2. en que momento se activan los 7 módulos.

agradezco su pronta respuesta

Respuesta:

En aras de responder su solicitud nos permitimos aclarar que en los requisitos Jurídicos contenidos en el capítulo III título I aspectos jurídicos numeral 3.1.12 contenidos en la invitación solicita como requisito la personería: PERSONERÍA JURÍDICA OTORGADA O RECONOCIDA POR EL ICBF. El cual dice: Para la conformación del Banco Nacional de Oferentes y en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución 3899 de 2010, los interesados deberán allegar personería jurídica otorgada o reconocida por el ICBF o número de radicado donde conste que se encuentra en trámite al momento de la entrega de la documentación, salvo las excepciones contempladas en la referida resolución. Para la habilitación en el Banco Nacional de oferentes, los interesados deberán allegar el acto administrativo en firme mediante el cual el ICBF otorga o reconoce la Personería Jurídica a más tardar el último día hábil del traslado de la evaluación definitiva de conformidad con el cronograma de actividades de la invitación pública. Para inscribirse puede proceder con el radicado de solicitud de personería ante la respectiva dirección regional del ICBF. En este punto se exige a llegar personería jurídica expedida o reconocida por el ICBF, salvo excepciones contempladas en la referida resolución.

En respuesta a su observación, nos permitimos aclarar que para realizar su postulación al Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia del ICBF correspondiente a la invitación pública 004 de 2015, usted deberá acceder a la pagina <https://www.primerainfanciaicbf.co/> y realizar allí su inscripción y cargue de documentación. Al hacer click en el botón azul será guiado en el proceso para inscribirse creando un usuario para la plataforma. Siga los pasos y realice su inscripción. Posteriormente, puede ingresar a la plataforma con la cuenta que acaba de crear en el aplicativo de la página web, y subir la totalidad de documentos requeridos. El sistema le indicará cuáles documentos debe subir así como aquellos que hagan falta y las UDS/modalidades disponibles a las que puede presentarse.

Los documentos deben cargarse exclusivamente en dicha plataforma, los que sean enviados al correo ip0042015sen@icbf.gov.co no serán tenidos en cuenta. Recuerde que el plazo máximo para realizar su inscripción de acuerdo con el cronograma es el 30 de octubre de 2015 a las 11:59:59 PM; razón por la cual puede ir subiendo los documentos requeridos en la medida que disponga de los mismos. Una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción. También recordamos que la línea nacional gratuita 01 800 181 599 estará disponible para resolver sus inquietudes de Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Representante	No se especifica
Observante	Asociación Barrio El Rincón
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N°5

Buen día, por favor me podrían indicar si estos documentos aplican para las Asociaciones de Hogares Comunitarios.
Gracias.

Asociación Barrio El Rincón

Respuesta:

En atención a su inquietud, no están obligados a presentar estados financieros aquellos oferentes que pertenezcan a ASOCIACIONES PADRES USUARIOS Y/O PADRES O MADRES COMUNITARIAS y en atención a lo dispuesto en el Decreto 2707 de 2008, estas asociaciones deberán contar con un libro fiscal para el registro diario de sus operaciones financieras. No obstante si la Asociación de padres usuarios y/o Padres o Madres Comunitarias llevan contabilidad, puede presentar sus estados financieros y en éste caso la verificación financiera será similar a la de los demás proponentes. En todo caso debe tener uno u otro requisito financiero para poder pertenecer al banco nacional de oferente

Representante	Maria Nieto
Observante	Maria Nieto
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N°6

Buenos días por favor enviar formatos para la legalización del banco de oferentes
Gracias Asociación de Padres Usuarios de ASIVRU

Respuesta:

Una vez inscrito en la plataforma <https://www.primerainfanciaicbf.co/> los formatos le llegarán vía correo electrónico al correo que usted haya indicado en la inscripción mencionada.

Adicionalmente los formatos le serán suministrados por el mismo aplicativo durante el proceso de inscripción en la opción Cartas de Compromiso en el link "Descargue los modelos de cartas pdf haciendo click aquí", luego imprimalos y diligencielos, lo cual puede realizar a mano; proceda a escanearlos y realice el cargue efectivo de los documentos.

Representante	AMPARO LIZARAZO PINZÓN
Observante	AMPARO LIZARAZO PINZÓN
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N°7

Buenos días,

Solicitamos muy amablemente nos colaboren ya que no aparece en la pagina la opción que nos permite confirmar nuestra inscripción y tenemos entendido que el plazo máximo para esto se vence el día de mañana, hemos tratado de comunicarnos a las líneas de atención que nos suministraron pero no nos contestan. Requerimos con urgencia ayuda con este tema ya que tenemos ya todo al día desde hace una semana.

Agradecemos su pronta respuesta y colaboración.

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud nos permitimos informarle que el botón de confirmación fue eliminado de la plataforma; por lo cual, de ahora en adelante, los oferentes tendrán la opción de modificar y anexar sus documentos hasta la fecha límite.

Recuerde que el plazo máximo para realizar su inscripción de acuerdo con el cronograma es el 30 de octubre de 2015 a las 11:59:59 PM. Una vez finalizado dicho límite de tiempo, la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	Jenny Cely Espitia
Observante	Pastoral Social Villavicencio
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N°8

Buen día,

Comedidamente me permito solicitarles de manera respetuosa y amable para que me puedan colaborar con el siguiente inconveniente con respecto al registro para ofertar en el Banco de Oferentes:

1. En días pasados, como pueden observar en la parte inferior de este correo, envíe la inquietud con respecto al representante legal, el cual tiene en representación dos entidades en la ciudad de Villavicencio, la primera es una fundación la cual ya se registro sin presentar inconvenientes y la otra entidad es de la cual les escribo, puesto que la Pastoral Social no ha podido registrarse dado a que el mismo número de cédula se repite, esto ha retrasado el registro de la entidad y tenemos entendido que hasta el día de mañana 28 de Octubre se tiene plazo para subir información y registrarse. Es por eso que acudo a ustedes por tercera vez dado a que no se como solucionar esto.

Me he comunicado en Villavicencio a lo cual una funcionaria ve como solución cambiar de representante legal pero esto es un poco dispendioso para tan poco tiempo y en Bogotá y lo único que me dan como solución es llamar al 01 8000 181 599 donde no me contestan o permanece la línea ocupada, al 57130005 92 y al 5713000593 en los cuales me indica el teléfono que es un número errado y fue facilitado por un asesor de la ciudad de Bogotá del ICBF.

Los correos que me han brindado son los que aparecen arriba, a los cuales remito esta información para dar pronta solución y así poder ofertar en esta importante licitación que es para nosotros.

Nuevamente reitero mi urgencia al subir la información de la entidad pues no se cuenta con mucho tiempo. Por lo anterior pido a ustedes me colaboren brindando una solución a este inconveniente, dado a que el representante legal tiene dos entidades, todo con distintos papeles pero el inconveniente es el número de la cédula que ya se encuentra registrado por parte de la fundación.

Quedo atenta a su pronta y positiva respuesta dando solución a este impase.

Respuesta:

En relación a su inquietud, se informa que no existe ninguna restricción para que una persona sea Representante Legal de dos o mas entidades al momento de habilitarse en el Banco Nacional de Oferente para la Primera Infancia, por tal motivo a partir de las 12 m del 27 de octubre de 2015 el aplicativo de inscripción ha sido actualizado de manera que se puedan registrar dos o mas

entidades con el mismo Representante Legal. Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

También recordamos que el número habilitado para resolver dudas respecto al proceso es la línea gratuita nacional 018000 181 599 de lunes a viernes a partir de las 8:00 am hasta las 9:00 pm en jornada continua.

Representante	Gladys Meneses M.
Observante	Hogar Bambi Darién
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N°9

Solicitamos muy amablemente se sirvan explicarnos como entrar a registrarnos en el Banco debido a que se nos está presentando la siguiente situación: Al registrarnos, nos dice que se realizó correctamente el proceso

Una vez vamos a entrar con el usuario y la contraseña, nos dice que esa contraseña NO corresponde al usuario.

Requerimos continuar con el proceso dado que hoy es el último día para hacerlo.

Agradecemos su valiosa ayuda.

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar que en los últimos días se han realizado ajustes a la plataforma atendiendo a las observaciones remitidas. En esta medida, solicitamos por favor volver a intentar el ingreso, muy posiblemente ya se ha dado solución a este problema. Si el error persiste, solicitamos verificar lo siguiente: Mala digitación del correo o la contraseña: por favor verifique que el correo y la contraseña estén bien escritos, que no tenga activada la tecla Bloq Mayús, por ejemplo. En el caso de la contraseña, al pegarla y copiarla directamente en el campo solicitado, puede que por equivocación se copie un espacio u otro carácter que no va en la contraseña, por lo que se aconseja digitar la contraseña en lugar de copiarla. Navegador utilizado: la plataforma de inscripción no tiene el rendimiento óptimo en algunos de los navegadores disponibles. Se aconseja usar Google Chrome.

En caso de continuar presentando inconvenientes para ingresar, no dude en contactarse nuevamente con nosotros a la línea nacional 01 8000 181 599 de Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	Genry Revelo
Observante	No se especifica
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 10

Favor confirmar si estos son los números habilitados:

018000 181599

1-3000593

1-3000592

Siempre ocupados y si están libres no contestan.

gracias mil

Respuesta:

En relación a su inquietud, le informamos que para brindar un mejor servicio y mejorar la comunicación se ha habilitado a nivel nacional la línea de atención gratuita 018000-181-599 que cuenta con una mayor capacidad reemplazando de esta manera las líneas (57 1) 3000592 / (57 1) 3000593. Le recordamos que esta línea de atención está disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	Gloria Isabel Cifuentes
Observante	No se especifica
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 11

De acuerdo con la invitación pública No. IP 004 de 2015 para la conformación del Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, hemos registrado la información solicitada con cada uno de sus soportes. ¿Dado que la opción "terminar inscripción" fue inhabilitada se entiende entonces que la información y sus soportes quedan en el aplicativo para su verificación? o ¿Cómo hacemos para finalizar el proceso de inscripción?

Respuesta:

En respuesta a su inquietud, nos permitimos informarle que efectivamente el botón de confirmación fue eliminado de la plataforma; por lo cual, de ahora en adelante, los oferentes tendrán la opción de modificar y anexar sus documentos hasta la fecha límite: 30 de octubre de 2015. Llegadas las 11:59:59 PM horas del día 30 de octubre, la plataforma se cerrará y todos los oferentes quedarán automáticamente inscritos con los documentos que hayan subido hasta esa fecha.

Le pedimos cerciorarse que todos los documentos hayan sido debidamente adjuntados y guardados.

Representante	Mary Luz Thomas De La Rosa
Observante	Fundacion Polifactica la Inmaculada
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N°12

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE ESTE ERROR, HE INTENTADO DE TODAS LAS FORMAS, CREO QUE EL ERROR ES POR LAS COMAS QUE ME APARECEN. PERO NO HAY FORMA DE QUITARLAS.

Respuesta:

En relación a su inquietud, le informamos que la plataforma ha sido actualizada el día 27 de octubre a las 12 m. En esta medida, le solicitamos que vuelva a ingresar, cargar la información y documentación correspondiente a la Capacidad Financiera, ya que este error no debe volver a aparecer.

Si el problema persiste, por favor comuníquese a la línea de atención gratuita 018000-181-599 que está disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	HUGO ANDRÉS CHACÓN PELÁEZ
Observante	HOGAR INFANTIL EL AMPARO DE LOS NIÑOS
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 13

Somos:

HOGAR INFANTIL EL AMPARO DE LOS NIÑOS

NIP 31416283

NIT 890312284

Solicitamos colaboración con una interrogante:

No vemos el botón (confirmar inscripción) para hacer el cargue definitivo de la información después haber cargado todos los documentos en el aplicativo ¿Cuál debe ser nuestro proceder en este caso?. Ya que nos hablaban de que después de este proceso nos generaba un dcto. certificando el proceso de cargue de información al Banco de Oferentes

Muchas gracias,

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud nos permitimos informarle que el botón de confirmación fue eliminado de la plataforma; por lo cual, de ahora en adelante, los oferentes tendrán la opción de modificar y anexar sus documentos hasta la fecha límite.

Recuerde que el plazo máximo para realizar su inscripción de acuerdo con el cronograma es el 30 de octubre de 2015 a las 11:59:59 PM. Una vez finalizado dicho límite de tiempo, la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	GRACIELA GUERRERO
Observante	no se especifica
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

Buenos días, en adjunto envío pantallazo ya que me registre y al ingresar presenta problemas y no he podido presentar los documentos, de igual manera no ha llegado al correo los datos que aparezca como inscrita en el banco de oferentes, agradezco toda su colaboración a la presente.

Respuesta:

Respecto a su inquietud, le informamos que la entidad registrada con el NIT 800138468-9 tiene como correo electrónico el siguiente: asopadresinvasionesperanza@hotmail.com

Le sugerimos intentar ingresar a la plataforma con este correo electrónico y la contraseña que usted registró. Por favor verifique que el correo y la contraseña estén bien escritos, que no tenga activada la tecla Bloq Mayús. Si continua apareciendo el problema, en la página de inicio dar click en el link "Olvidé mi contraseña" para recuperar la contraseña.

No obstante, le informamos que la entidad registrada con el NIT 800138468-9 ya tiene documentos guardados en la sección de "Capacidad Jurídica" y "Experiencia", por lo que le pedimos ingresar de nuevo para cargar los documentos que hacen falta.

Si el problema persiste, le sugerimos comunicarse a la línea de atención 018000-181-599 en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua, para confirmar que pueda acceder a la plataforma con un nuevo correo electrónico.

Representante	No se especifica
Observante	ONG MUJERES DE PROGRESO
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 14

buenos dias,

se nos ha presentado un problema con el proceso de oferentes, estamos tratando de cargar las modalidades a ofertar pero nuestra modalidad de hogares agrupados de la localidad de san cristobal no nos aparece, - hogar agrupado mujeres de progreso 98 cupos localidad de san cristobal.- CONTRATO 2015 536.

quisiéramos saber que debemos hacer para poder continuar con el proceso de inscripción.

ATENTAMENTE,

ONG MUJERES DE PROGRESO
NIT: 830055921-6

Respuesta:

En la invitación pública definitiva, publicada el 15 de octubre se realizaron ajustes en el anexo 1 denominado "Matriz de Georeferenciación"; en todo caso, debe tener en cuenta que la precitada matriz es de carácter informativo e indicativa para que cada uno de los proponentes interesados puedan presentar la propuesta de manera directa en el aplicativo de inscripción. La propuesta se hará únicamente por regional(es), el (los) municipio(s) y la(s) modalidad(es) y los cupos para los cuales desea ofertar (solo para el caso de propuestas sobre Hogares Infantiles y/o Lactantes y Preescolares, deberá también señalar la UDS).

El Banco de Oferentes busca tener a disposición del ICBF un listado de operadores idóneos para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, sin que implique la adjudicación directa de contratos, por lo que se permite a los proponentes realizar su oferta sin límites en cuanto modalidades, regionales, municipios y cupos, estableciéndose las reglas particulares a la hora de contratar y no en este momento que es de mera habilitación.

Representante	Asociacion Aures 1
Observante	
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 15

Buenas Tardes

Por favor me podrían colaborar con estos pendientes:

Para Financiera

Para el dato del activo total y corriente puedo tomar el saldo del extracto bancario a dic 30 2014 para el pasivo voy a tener en cuenta; los gastos como cesantías , intereses cesantías, consignación al tesoro. Que serian la suma igual al activo.

Para la experiencia

No tenemos el certificado de experiencia del contrato a 2013 y 2014 ¿ Que podemos hacer?

Solo tenemos hasta diciembre de 2012.

Agradecemos su atención y pronto respuesta.

Respuesta:

Atendiendo a sus inquietudes es conveniente aclarar que de conformidad con lo especificado con la Invitación Pública 004 de 2015 las asociaciones de padres usuarios y/o madres o padres comunitarios que administren exclusivamente servicios del ICBF, deberán acreditar que cuentan con libro fiscal y que este se encuentra actualizado, en los términos señalados en el Decreto 2707 de 2008. El documento debe ser elaborado directamente por la Asociación, a través de su representante legal, contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, pues la invitación pública IP-004-2015 no dispuso un formato específico para ello. Dicha acreditación deberá ser suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal si lo tuviere. En todo caso el libro fiscal debidamente actualizado deberá ser presentado ante la Dirección Regional o la Sede Nacional en el momento de suscribirse el contrato de aporte, so pena de incurrir en la causal establecida en el literal c del numeral 4.1.7 del Manual de Contratación del ICBF

Las asociaciones de padres usuarios y/o madres comunitarias, que no obstante lo señalado en el Decreto 2707 de 2008, lleven contabilidad, pueden presentar al momento de la inscripción, los mismos documentos que presentan los demás proponentes y que se encuentran señalados en el numeral 4.1. En éste caso, la determinación de la capacidad por la cual se habilitan dichas asociaciones de padres usuarios y/o madres comunitarias corresponderá al rango en el cual se clasifiquen según los resultados de calcular los indicadores de endeudamiento y liquidez.

En cuanto a la experiencia le informamos que según el numeral 5.1.1. del documento INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONFORMACIÓN DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES N°IP 004 de 2015, el oferente deberá acreditar la experiencia mínima de 24 meses con máximo ocho (8) contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción, con entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre de inscripción de la presente convocatoria y cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la Atención a la Primera Infancia y/o Atención a la Familia”.

Teniendo en cuenta lo consignado en el numeral 5.1.1.1., si los contratos fueron realizados con el ICBF, se puede acreditar la experiencia enunciando los datos de los respectivos contratos, particularmente el número del contrato y la Dirección Regional contratante. De lo contrario el oferente deberá presentar de una certificación emitida por el supervisor del contrato o por el área responsable dentro de la entidad contratante, en la cual se acredite el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones contractuales adquiridas atendiendo a la primera infancia y/o familia

Representante	NO REGISTRA
Observante	PREESCOLAR CASITADE LOS NIÑOS
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 16

Buenos Días

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de que me colaboren ya que no me he podido inscribir en el banco nacional de oferentes Convocatoria IP 004 DE 2015,.

El día 26 de octubre en la horas de la noche ingrese a la aplicación y complete todos los datos, al momento de darle registrarme para la inscripción sale que la cédula 78741272 que es la del representante legal de la asociación el Señor Oscar Javier Reino ya esta registrada, que ingrese el correo y la contraseña.

Acto seguido ingreso el correo y la contraseña y me dice que el nombre del usuario no corresponde con la contraseña.

Acto seguido le doy olvide mi contraseña, y me dice usuario no encontrado intente nuevamente.

Les Agradezco me solucionen el problema ya que no he podido registrarme y el plazo para subir los documentos vence el día de hoy.

Atentamente

ABC

Respuesta:

Con relación a su inquietud, revisando la base de datos se encontró que el señor Oscar Javier Reino con cédula de ciudadanía número 78741272 ya se encuentra registrado con otra organización, es posible que este representante legal sea también representante de otras organizaciones o entidades. Si este es el caso de su entidad y el señor anteriormente mencionado es el representante legal de su organización, se informa que no existe ninguna restricción para que una persona sea Representante Legal de dos o más entidades al momento de habilitarse en el Banco Nacional de Oferente para la Primera Infancia, por tal motivo a partir de las 12 m del 27 de octubre de 2015 el aplicativo de inscripción ha sido actualizado de manera que se puedan registrar dos o más entidades con el mismo Representante Legal. Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	Gloria Matilde
Observante	Hogar Infantil Pelusa
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N°17

Muy buenas tardes: me aparece este error; me podría indicar a que se refiere, gracias(Archivo adjunto)

Respuesta:

En relación a su inquietud, le informamos que la plataforma ha sido actualizada el día 27 de octubre a las 12 m. En esta medida, le solicitamos que vuelva a ingresar, cargar la información y documentación correspondiente a la Capacidad Financiera, ya que este error no debe volver a aparecer.

Si el problema persiste, por favor comuníquese a la línea de atención gratuita 018000-181-599 que está disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	No especifica
Observante	HOGAR INFANTIL LA FLORIDA
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 18

Ya tenemos completa toda la información para completar nuestra inscripción al banco de oferentes pero no está habilitada la opción de confirmación, nos pueden aclarar como completamos dicha inscripción.

Muchísimas Gracias

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud nos permitimos informarle que el botón de confirmación fue eliminado de la plataforma; por lo cual, de ahora en adelante, los oferentes tendrán la opción de modificar y anexar sus documentos hasta la fecha límite.

Recuerde que el plazo máximo para realizar su inscripción de acuerdo con el cronograma es el 30 de octubre de 2015 a las 11:59:59 PM. Una vez finalizado dicho límite de tiempo, la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	RubyAdriana Cuesta Martinez
Observante	NO SE ESPECIFICA
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 19

Buen día

Me acabo de registrar, luego fui a abrir el correo con la contraseña que asigne, y no me deja ingresar, en el paso de registro me dijo que ya me había registrado, luego le di recuperara contraseña y me responde que mi usuario no está registrado. Que debo hacer'????

Att

Ruby

Respuesta:

Atendiendo a su solicitud nos permitimos informarle que el correo adriana27cm@gmail.com, desde el cual se envía esta observación, efectivamente se encuentra registrado en el aplicativo, relacionando la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS ICBF PROGRAMA HOGARES DE BIENESTAR DEL SECTOR PAYA, con el NIP 31448582. Por lo anterior le sugerimos verificar que el correo y la contraseña estén bien escritos, que no tenga activada la tecla Bloq Mayús, por ejemplo. En el caso de la contraseña, al pegarla y copiarla directamente en el campo solicitado, puede que por equivocación se copie un espacio u otro carácter que no va en la contraseña, por lo que se aconseja digitar la contraseña en lugar de copiarla.

Si el problema persiste, por favor comuníquese a la línea de atención gratuita 018000-181-599 que está disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Saludos,

Representante	Sandra Patricia Vargas Alarcon
Observante	Representante Legal Fundación Social Y Educativa Wesleyana Norte
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 20

Buenas tardes:

Mediante este correo y por medio de su adjunto, deseo informar a ustedes que no me ha sido posible ofertar para los cupos a los cuales deseaba aspirar; ya que, al diligenciar la oferta, únicamente me permitió ingresar de manera satisfactoria los cupos para CDI con arriendo en la ciudad de Bogotá en la localidad de Usaquén; sin embargo al ingresar los cupos de CDI sin arriendo de la misma localidad (Usaquén), únicamente me permitió ingresar 130 cupos que pertenecen en comodato con el ICBF y en los

actualmente estamos trabajando. Al querer ingresar los otros 100 cupos que tenemos actualmente en la localidad en modalidad CDI sin arriendo; ya no nos registran cupos en esta localidad.

Por este motivo nos comunicamos el día martes 20 para solicitar soporte en la línea dispuesta para ello, a lo cual me respondieron que esta falla se solucionaría en 24 horas posteriores; sin embargo, esperé que pasara el tiempo mientras terminaba de recolectar los documentos requeridos dentro de la plataforma y el día de ayer (26 de Octubre de 2015) me comuniqué de nuevo con la línea dispuesta para la atención en la cual me atendió el señor Julio Molano; quien intentó realizar el ingreso de estos cupos y tampoco le fue posible y por lo tanto me informó que sobre las 18:00 Horas ya habrían solucionado o al día siguiente.

En espera de que se solucionara el día 27 de Octubre del año en curso, en vista que aun no se había resuelto esta dificultad, me comuniqué de nuevo a la línea de atención dispuesta por ustedes, donde me atendió la Señora Paula Ramos, quien me manifestó que esta falla no tenía solución y que por lo tanto lo importante era ofertar por la cantidad de cupos y que posteriormente en el caso de efectuar contrato con el ICBF, se realizarían las aclaraciones propias del proceso.

Por lo tanto y como se ve en el documento adjunto se realizó dicho proceso; sin embargo, a continuación presento cuadro con los cupos a los cuales se quiere ofertar y el tipo de infraestructura que estos tienen.

CDI SIN ARRIENDO
UDS CUPOS CON CONTRATO ACTUAL INFRAESTRUCTURA
CDI FIGURITAS SEDE 1 130 SI COMODATO CON EL ICBF
CDI VIDA INTEGRAL SEDE 2 100 SI COMODATO CON LA COMUNIDAD
CDI SANTA BIBIANA 116 NO COMODATO CON LA ALCADIA
Agradezco su atención y a espera de su respuesta

Respuesta:

En la invitación pública definitiva, publicada el 15 de octubre se realizaron ajustes en el anexo 1 denominado “Matriz de Georeferenciación”; en todo caso, debe tener en cuenta que la precitada matriz es de carácter informativo e indicativa para que cada uno de los proponentes interesados puedan presentar la propuesta de manera directa en el aplicativo de inscripción. La propuesta se hará únicamente por regional(es), el (los) municipio(s) y la(s) modalidad(es) y los cupos para los cuales desea ofertar (solo para el caso de propuestas sobre Hogares Infantiles y/o Lactantes y Preescolares, deberá también señalar la UDS).

El Banco de Oferentes busca tener a disposición del ICBF un listado de operadores idóneos para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, sin que implique la adjudicación directa de contratos, por lo que se permite a los proponentes realizar su oferta sin límites en cuanto modalidades, regionales, municipios y cupos, estableciéndose las reglas particulares a la hora de contratar y no en este momento que es de mera habilitación.

Representante	NO SE ESPECIFICA
Observante	GOTICA DE AGUA DULCE
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 21

Buenas Tardes,
por medio de la presente solicito a ustedes me permitan modificar las casillas en el paso de capacidad financiera, puesto que

deseo cambiar estas cifras que aparecen en este ítem y el sistema me arroja error cuando las modifico y le doy guardar

Muchas Gracias

Respuesta:

En relación a su inquietud, le informamos que la plataforma ha sido actualizada el día 27 de octubre. En esta medida, le solicitamos que vuelva a ingresar, cargar la información y documentación correspondiente a la Capacidad Financiera, ya que este error no debe volver a aparecer. Le recomendamos, además, que al momento de cambiar las cifras mencionadas actualice la página de inscripción, oprimiendo al mismo tiempo las teclas Ctrl y F5, o únicamente la tecla F5.

Si el problema persiste, por favor comuníquese a la línea de atención gratuita 018000-181-599 que está disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	INES M AYALA MOJICA
Observante	No especifica
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 22

Buenas tardes.

Acudimos a ustedes con el fin de que nos puedan ayudar, aparece en nuestra oferta de servicios un municipio que no estamos interesados y no sabemos como eliminarlo de nuestra propuesta, el municipio es Antioquia-san pedro de uraba.

Les agradecemos mucho su apoyo.

Atentamente;

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud, le informamos que el sistema dispone de la opción "Borrar" dentro del ítem "Oferta", le recomendamos ingresar nuevamente con su usuario y contraseña y realizar el cambio que requiere en su oferta.

Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	ANDRES CUELLAR SALAZAR
Observante	Fundacion Social Nuevo Pais
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 23

Buenas tardes somos la Fundación Social Nuevo país, quiero solicitarle se nos aclare las siguientes inquietudes:

1.- capacidad Financiera: RUP dice que los operadores que lo tengan lo pueden subir y los que no deben ingresar los otros documentos financieros, se entendería que es opcional, sin embargo aparece en Rojo, esto no afectaría el proceso de inscripción.

2.-somos una fundación constituida en el año 2015, por lo tanto según la siguiente observación:
Nota 3. Si la entidad no posee estados financieros a diciembre de 2014, para la verificación de los indicadores financieros solicitados, ésta deberá presentar en forma legible los estados financieros a la fecha de constitución (iniciales) compuestos de la siguiente manera:

- Balance de constitución a seis dígitos.
- Certificación a los estados financieros suscritos por el contador y por el revisor fiscal si el operador está obligado a tenerlo
- Certificado expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la presente contratación, del contador que suscribe los Estados Financieros y del revisor fiscal que suscribe los mismos, si el operador está obligado tenerlo; con vigencia no superior a noventa (90) días calendario al momento del cierre del proceso de contratación
- Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador que suscribe los Estados Financieros y del revisor fiscal si el operador está obligado a tenerlo.

Se considerará habilitado financieramente el interesado que cumpla con la totalidad de

es decir no nos exigen de requisito las notas de los estados Financieros, la pregunta es que se reporta en este link ya que no contamos con estas notas de estados financieros y por supuesto entonces nos queda en Rojo, lo que impediría realizar con éxito el proceso de preinscripción.

3.- la fundación no cuenta con personal a cargo por ende, el FORMATO No. 2, se puede modificar indicando esto?, y que se encuentra al día por tal razón, sin embargo el Representante legal si cuenta con certificación del pago de sus aportes al sistema de seguridad social, debemos subir este documento junto con el anexo?

Agradezco su Prompta Respuesta

Respuesta:

1. Atendiendo a su inquietud, de acuerdo con la Invitación Pública 004 Título II numeral 4.1 "(...)En caso de contar con Registro Unico de Proponente (RUP) la EAS podrá presentarlo en vez de los estados financieros(...)" por tal motivo el cargo de este documento es opcional y no impide realizar la inscripción de manera exitosa.

2. Frente a su inquietud de las notas a los estados financieros, la Invitación Pública 004 de 2015, Título "(...)Nota 2. Si la entidad fue constituida durante la vigencia 2015, para la verificación de los indicadores financieros solicitados, ésta deberá presentar en forma legible los estados financieros a la fecha de constitución (iniciales) compuestos de la siguiente manera: · Balance de constitución a seis dígitos. · Certificación a los estados financieros suscritos por el contador o por el revisor fiscal si el operador está obligado a tenerlo · Certificado expedidos por la Junta Central de Contadores sobre vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios, vigentes a la fecha de cierre de la presente contratación, del contador que suscribe los Estados Financieros y del revisor fiscal que suscribe los mismos, si el operador está obligado tenerlo; con vigencia no superior a noventa (90) días calendario al momento del cierre del proceso de contratación · Fotocopia de las tarjetas profesionales del contador que suscribe los Estados Financieros y del revisor fiscal si el operador está obligado a tenerlo.(...)" Es decir, su entidad al ser conformada en el presente año, no debe anexar las notas de los estados financieros y por tanto esto no será impedimento para el éxito de su inscripción

3. Según la invitación pública IP004 de 2015 numeral 3.1.7 “La persona jurídica, deberá presentar una certificación, en original, expedida por el Revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante legal cuando no se requiera Revisor fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su documentación, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución”.

Representante	MAGALY RUBIO DE DURAN
Observante	Fundación desarrollo y vida
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 24

Buenas tardes, me permito informar que el modulo de experiencia de la plataforma esta generando un error cuando se va a digitar el valor del contrato genera un aviso que no permite relacionar la experiencia.

También ha ocurrido que la fecha de terminación que se digita de 31 de diciembre de 2013 se guarda y después que vamos a verificar la información registrada se cambia automáticamente a otra fecha 31 de enero de 2013.

también las cifras de contratos que son de 10 dígitos cuando se guarda y luego se verifica aparece con un signo negativo al inicio del valor registrado.

agradezco su respuesta

Respuesta:

Atendiendo a su solicitud nos permitimos revisar y seguir atentamente los siguientes procedimientos para solucionar los errores declarados:

1. La cifra (en pesos) correspondiente al valor total del contrato, se debe registrar sin ningún punto o coma de diferenciación. De este modo, el aplicativo validará correctamente la cifra registrada sin ningún error.

2. Al momento de registrar las fechas de inicio y/o fin de un contrato particular, le sugerimos, en primer lugar, verificar que los datos registrados coincidan exactamente con la información que pretende declarar. En caso de persistir la inconsistencia de fechas, oprima al mismo tiempo las teclas Ctrl y F5, o únicamente la tecla F5, de modo que el aplicativo actualice la información inmediatamente registrada.

3. Problemas con el caché: en ocasiones puede ser necesario borrar el caché del navegador utilizado, Para esto, por favor elimine los datos de navegación, lo cual, en el navegador Google Chrome, se hace accediendo al ícono que aparece en la parte superior derecha con tres líneas horizontales. Enseguida da clic en la opción: “Más herramientas” y luego “Borrar datos de navegación” y finalmente da clic en el botón: “Eliminar datos de navegación”. Luego de este procedimiento puede volver a ingresar a la plataforma www.primerainfanciaicbf.co y verificar que el problema esté solucionado.

Si el problema persiste, por favor comuníquese a la línea de atención gratuita 018000-181-599 que está disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	william manuel lora reyes
Observante	asociación para la producción autogestionaria y sostenible de sucre asppas
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 25

señores lcbf, oferentes
amablemente solicito me colaboren en la modificación de la oferta ya que no me ha dejado modificar por error no pude completar mi oferta le agradecería
asociación para la producción autogestionaria y sostenible de sucre asppas
NIP 31416231
NIT 823001041

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud, le informamos que dentro del ítem "Oferta" debe hacer click en "Agregar/Editar Ofertas"; a partir de allí puede modificar, agregar o borrar las ofertas que considere. Le recomendamos ingresar nuevamente con su usuario y contraseña y realizar el cambio que requiere.

Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	Genry Revelo
Observante	No se especifica
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 26

Buenas tardes...

Por favor, hemos agregado dos ofertas de prueba o explicando al financiero, ahora queremos quitarlas y han eliminado el botón de "Borrar".

Como quitamos esas dos ofertas?

gracias

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud, le informamos que el sistema dispone de la opción "Borrar" dentro del ítem "Oferta" haciendo click en "Agregar/Editar Ofertas"; le recomendamos ingresar nuevamente con su usuario y contraseña y realizar el cambio que requiere.

Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	Luz Adriana Guarín Velásquez
Observante	HOGAR INFANTIL RISARALDA
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 27

Muy Buenas Tardes

Señores

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Dirección: Av cra 68 No 64c- 75

De manera muy especial les realizo una consulta sobre el Formato 8 que debo diligenciar como Representante Legal del Hogar Infantil Risaralda, ya que allí dice muy claramente que:

"me comprometo a aportar como contrapartida mínimo el dos por ciento (2%) del valor para el cual me presento para ser habilitado en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia, porcentaje que se hará efectivo para el valor total de cada contrato que llegare a suscribir con posterioridad al ser elegido como operador para celebrar contrato de aporte con el ICBF. La contrapartida propuesta se verá reflejada ya sea en efectivo o en especie y estará dirigida a acciones de adecuación o arreglos locativos, dotación para el servicio, material didáctico, talento humano para sistemas, entre otros que hagan parte del presupuesto de la Unidad de Servicio, según se apruebe en el comité operativo del Contrato que se llegare a suscribir."

Mi duda es que si yo como Representante Legal debo responder de mi dinero o bienes por ese 2%, supuniendo que un contrato sea de \$300.000.000 millones, sería \$6.000.000 millones. Lo cual me preocupa ya que no cuento con el medio económico ni en bienes para responder por este requisito....

Por Favor me aclaran este punto.

Respuesta:

Respecto a su observación, nos permitimos informarle que de acuerdo con la invitación pública definitiva publicada el día 15 de octubre la exigencia de contrapartidas varía según la modalidad para la cual se presenta. La exigencia o no de contrapartida no obedece a la naturaleza jurídica de la Entidad sin ánimo de lucro, sino a la modalidad o modalidades para la cual está presentando propuesta. Por lo anterior, debe revisar en detalle lo señalado en la invitación pública definitiva en el numeral 6.2.2., a partir de la página 43. Para el caso de la modalidad Hogares Infantiles hay unas exigencias que se enmarcan dentro de los elementos que componen los presupuestos de las unidades de servicio que se aprueban en el primer comité operativo de los contratos que se llegaren a suscribir con las Entidades habilitadas.

Representante	ROSLIN CAICEDO PEREA
Observante	fundacion amor y vida por el choco
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 28

buenas tardes,

solicito ayuda para terminar el cargue de la información en el banco de oferentes de primera infancia, como pueden ver en la siguiente imagen, ya cargamos toda la información pero no nos aparece guardar o finalizar, o algo que nos indique que ya terminamos de hacer todo el proceso.
gracias

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud, le informamos que el sistema dispone de la opción "Borrar" dentro del ítem "Oferta" haciendo click en "Agregar/Editar Ofertas"; le recomendamos ingresar nuevamente con su usuario y contraseña y realizar el cambio que requiere.

Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	No se especifica
Observante	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO BELLAVISTA
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 29

BUENAS TARDES.

el presente correo es para solicitar su colaboración para el cargue de la información de la asociación de padres usuarios de bienestar del barrio bellavista en modulo de las cartas, otra consulta no tiene modelo certificación del libro fiscal.

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud una vez inscrito en la plataforma <https://www.primerainfanciaicbf.co/> los formatos le llegarán vía correo electrónico al correo que usted haya indicado en la inscripción mencionada.

Adicionalmente los formatos le serán suministrados por el mismo aplicativo durante el proceso de inscripción en la opción Cartas de Compromiso en el link "Descargue los modelos de cartas pdf haciendo click aquí", luego imprimalos y diligencielos, lo cual puede realizar a mano; proceda a escanearlos y realice el cargue efectivo de los documentos.

Por otra parte, es conveniente aclarar que de conformidad con lo especificado con la Invitación Pública 004 de 2015 las asociaciones de padres usuarios y/o madres o padres comunitarios que administren exclusivamente servicios del ICBF, deberán acreditar que cuentan con libro fiscal y que este se encuentra actualizado, en los términos señalados en el Decreto 2707 de 2008. El documento debe ser elaborado directamente por la Asociación, a través de su representante legal, contador o revisor fiscal si está obligado a tenerlo, pues la invitación pública IP-004-2015 no dispuso un formato específico para ello. Dicha acreditación deberá ser suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal si lo tuviere. En todo caso el libro fiscal debidamente actualizado deberá ser presentado ante la Dirección Regional o la Sede Nacional en el momento de suscribirse el

contrato de aporte, so pena de incurrir en la causal establecida en el literal c del numeral 4.1.7 del Manual de Contratación del ICBF.

Representante	Miguel Peña
Observante	ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 30

Estimados buenas tardes, la plataforma no grava los datos de los estados financieros, no permite incluir los cupos, infraestructura y contrapartida por modalidad y no ha permitido cargar algunos de los formatos.

Estimados trate de inscribirme en la modalidad CDI SIN ARRIENDO en Ipiales y al agregar propuesta no me habilitó para registrar el número de cupos, infraestructura y contrapartida y por lo tanto me aparece registrada sin estos datos. Por favor indicarme como se puede solucionar esto.

Estimados buenas tardes, para efectos de la participación en la conformación del Banco de oferentes, en nombre de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA, elevo las siguientes consultas:

1. Dentro de la matriz de Georreferenciación no encontramos dentro de la regional del CHOCO para la modalidad CDI la UDS "ARMY CUESTA" a la cual debemos aplicar?.
2. Para la modalidad HOGARES COMUNITARIOS TRADICIONALES, es necesario que la contrapartida se destine a demás para el pago del ingeniero o TÉCNICO en sistemas, para dotación para el servicio y para cualificación del talento humano o para cualquiera de los dos?.
3. Para la regional Santander, en Floridablanca para la modalidad Desarrollo infantil en medio familiar tenemos identificada la UDS pero esta no cumple con todos los requisitos de infraestructura, sin embargo es en este inmueble que se ha venido prestando el servicio, en esta situación que se puede hacer para no correr riesgos para la habilitación en el banco de oferentes.

Estimados buenos días, estoy tratando de ingresar los valores de los estados financieros pero me indica error. Por favor me pueden indicar que hacer.

Respuesta:

En respuesta a sus inquietudes, le informamos que en la invitación pública definitiva, publicada el 15 de octubre se realizaron ajustes en el anexo 1 denominado "Matriz de Georeferenciación"; en todo caso, debe tener en cuenta que la precitada matriz es de carácter informativo e indicativa para que cada uno de los proponentes interesados puedan presentar la propuesta de manera directa en el aplicativo de inscripción. La propuesta se hará únicamente por regional(es), el (los) municipio(s) y la(s) modalidad(es) y los cupos para los cuales desea ofertar (solo para el caso de propuestas sobre Hogares Infantiles y/o Lactantes y Preescolares, deberá también señalar la UDS).

El Banco de Oferentes busca tener a disposición del ICBF un listado de operadores idóneos para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, sin que implique la adjudicación directa de contratos, por lo que se permite a los proponentes

realizar su oferta sin límites en cuanto modalidades, regionales, municipios y cupos, estableciéndose las reglas particulares a la hora de contratar y no en este momento que es de mera habilitación.

Frente a la contrapartida, nos permitimos informarle que de acuerdo con la invitación pública definitiva publicada el día 15 de octubre la exigencia de contrapartidas varía según la modalidad para la cual se presenta. La exigencia o no de contrapartida no obedece a la naturaleza jurídica de la Entidad sin ánimo de lucro, sino a la modalidad o modalidades para la cual está presentando propuesta. Por lo anterior, debe revisar en detalle lo señalado en la invitación pública definitiva en el numeral 6.2.2., a partir de la página 43. Para el caso de los HCB Tradicional Familiar las opciones son de carácter optativo y establecen "(...)- Un Ingeniero o técnico de Sistemas encargado de acompañar el proceso de registro de la información en el Sistema del ICBF y/o - Dotación para el servicio o material didáctico y/o - Compromiso para adelantar procesos de cualificación y/o formación del talento humano del servicio Nota: En los casos de dotación o de cualificación, se deberá ceñir a los criterios técnicos definidos por el ICBF, expuestos en los manuales operativos y/o lineamientos.(...)"

Frente al componente de infraestructura, la Invitación Pública, Título VI Componente de Condiciones Técnicas establece que"(...)Se deberá presentar la disponibilidad de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las actividades y características propias de la modalidad o modalidades a las que oferte, acorde con lo establecido a continuación. Para ello deberá diligenciar el formulario de registro y cargue de documentos relacionado con la infraestructura y diligenciar la carta de compromiso que se podrá descargar de la plataforma establecida. El interesado deberá manifestar en su propuesta si la infraestructura que está ofertando es propia, de la entidad territorial, del ICBF o en arriendo

Nota 1: Para la habilitación en todas las modalidades de atención ofertadas que requieran disponer de infraestructura, el ICBF no realizará visita previa a las infraestructuras, sin embargo, durante el proceso de contratación este será un requisito indispensable para su selección y contratación(...)"

En cuanto a su inquietud relacionada con los problemas de cargue de información financiera, le informamos que la plataforma ha sido actualizada el día 27 de octubre a las 12 m. En esta medida, le solicitamos que vuelva a ingresar, cargar la información y documentación correspondiente a la Capacidad Financiera, ya que este error no debe volver a aparecer.

Si el problema persiste, por favor comuníquese a la línea de atención gratuita 018000-181-599 que está disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	leonardo portilla
Observante	FUNDACIÓN NUEVA LUZ
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 31

BUENAS TARDES

PARA LA CONVOCATORIA DE OFERENTES FECHA LIMITE DE INSCRIPCIÓN HASTA CUANDO SERIA

GRACIAS

FUNDACIÓN NUEVA LUZ

Respuesta:

Le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Para mayor información por favor escriba de nuevo a este correo o comuníquese a la línea de atención 018000-181-599 de Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Representante	Betty Sosa
Observante	NO SE ESPECIFICA
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 32

Les informo que al aplicativo no ha dejado editar la oferta a pesar que aparece como si ya se hubiera ingresado

Igualmente, las cartas de compromiso ya se subieron al aplicativo y aparecen pendientes.

Mil gracias

Betty sosa

Respuesta:

En relación a su inquietud, le informamos que la plataforma ha sido actualizada el día 27 de octubre. En esta medida, le solicitamos que vuelva a ingresar, cargar la información y documentación correspondiente a la Capacidad Financiera, ya que este error no debe volver a aparecer.

Si el problema persiste, por favor comuníquese a la línea de atención gratuita 018000-181-599 que está disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	WILMER ALFONSO ORTIZ MOREO
Observante	JUCAPROY
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 33

buenas tardes.

la siguiente es para solicitarles la información, que después de haber ingresado la información cual es el paso a seguir ya que el instructivo no esta mostrando el botón de envió.

Respuesta:

En respuesta a su inquietud, nos permitimos informarle que efectivamente el botón de confirmación fue eliminado de la plataforma; por lo cual, de ahora en adelante, los oferentes tendrán la opción de modificar y anexar sus documentos hasta la fecha límite: 30 de octubre de 2015. Llegadas las 11:59:59 PM horas del día 30 de octubre, la plataforma se cerrará y todos los oferentes quedarán automáticamente inscritos con los documentos que hayan subido hasta esa fecha.

Le pedimos cerciorarse que todos los documentos hayan sido debidamente adjuntados y guardados.

Representante	Genry Revelo
Observante	Fundación Fraternidad
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 34

Buenas tardes...

No puedo eliminar ofertas de mi usuario.

Cómo lo hago?

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud, le informamos que el sistema dispone de la opción "Borrar" dentro del ítem "Oferta" haciendo click en "Agregar/Editar Ofertas"; le recomendamos ingresar nuevamente con su usuario y contraseña y realizar el cambio que requiere.

Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Si el problema persiste por favor comuníquese a las línea de atención 018000-181-599 de Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Representante	no se especifica
Observante	HOGAR INFANTIL JOSE MARIA AVELLANEDA
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 35

Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su colaboración ya que en el registro de la información de la capacidad financiera de nuestra institución nos aparece error en el diligenciamiento de los datos de los activos y pasivos y no permite adjuntar los certificados.

Anexamos pantallazo

Respuesta:

En relación a su inquietud, le informamos que la plataforma ha sido actualizada el día 27 de octubre. En esta medida, le solicitamos que vuelva a ingresar, cargar la información y documentación correspondiente a la Capacidad Financiera, ya que este error no debe volver a aparecer.

Si el problema persiste, por favor comuníquese a la línea de atención gratuita 018000-181-599 que está disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	Genry Revelo
Observante	
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 36

Muy buenos días...

En el Anexo 1. Georeferenciación ustedes detallan modalidades que en la actualidad ya no están vigentes debido al último tránsito; en esos casos qué debemos tener en cuenta o cómo debemos ofertar?

gracias mil

Respuesta:

En la invitación pública definitiva, publicada el 15 de octubre se realizaron ajustes en el anexo 1 denominado "Matriz de Georeferenciación"; en todo caso, debe tener en cuenta que la precitada matriz es de carácter informativo e indicativa para que cada uno de los proponentes interesados puedan presentar la propuesta de manera directa en el aplicativo de inscripción. La propuesta se hará únicamente por regional(es), el (los) municipio(s) y la(s) modalidad(es) y los cupos para los cuales desea ofertar (solo para el caso de propuestas sobre Hogares Infantiles y/o Lactantes y Preescolares, deberá también señalar la UDS).

El Banco de Oferentes busca tener a disposición del ICBF un listado de operadores idóneos para la prestación del servicio de atención a la primera infancia, sin que implique la adjudicación directa de contratos, por lo que se permite a los proponentes realizar su oferta sin límites en cuanto modalidades, regionales, municipios y cupos, estableciéndose las reglas particulares a la hora de contratar y no en este momento que es de mera habilitación.

Representante	YANETH CRUZ GUIZA
Observante	HI Clan de los Pilluelos
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 37

Buenas tardes, estamos realizando los procedimientos para la inscripción de oferentes y se nos presente una duda con los hogares comunitarios. Al hacer la oferta y seleccionar la modalidad si una Asociación maneja varias modalidades tanto fami, agrupado y familiar, se debe hacer una oferta por cada modalidad? y por otro lado aparecen la totalidad por municipio y no por hogar de bienestar, para esto se colocaría la cantidad de cupos?

Agradecemos nuevamente su colaboración.

Respuesta:

Tendiendo a su inquietud nos permitimos informarle que en la plataforma dispuesta para tal fin, el proponente deberá manifestar la(s) Regional(es), el (los) municipio(s), la(s) modalidad(es) y los cupos a los que desea presentarse. En el caso en que vaya a presentar ofrecimiento para las modalidades Hogar Infantil y/o Lactantes y Preescolares deberá además seleccionar la UDS específica. En conclusión se aclara que podrá presentarse oferta para las regionales, municipios, modalidades y cupos para los cuales la Entidad considere que tiene capacidad. En todo caso, la habilitación se hará de acuerdo a las reglas establecidas en la presente invitación que establecerá en salarios mínimos la capacidad para la cual queda habilitado.

Eso sí, se debe tener en cuenta que para la contratación de la EAS habilitadas, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones: · Una misma Entidad Administradora del Servicio no podrá ser contratada para atender más del 30% de la oferta de atención a primera infancia en una misma Regional. · Una misma Entidad Administradora del Servicio no podrá administrar más de 15.000 cupos de atención a la primera infancia a nivel nacional.

Representante	YANETH CRUZ GUIZA
Observante	HI Clan de los Pilluelos
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 38

Buenas tardes, el presente con el fin de solicitar apoyo ya que al agregar la oferta para la Asociación de Padres de Hogares de Bienestar La India NIT: 900328222, se seleccionó la modalidad Tradicional Familiar y sin solicitar información de cupos ni ninguna otra, esta la agregó automáticamente y no hemos podido editar la información que allí aparece, igual ocurre con la oferta de fami. Agradecemos nos colaboren para culminar con la inscripción

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud, le informamos que el sistema dispone de la opción "Borrar" dentro del ítem "Oferta" haciendo click en "Agregar/Editar Ofertas"; le recomendamos ingresar nuevamente con su usuario y contraseña y realizar el cambio que requiere.

Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	Genry Revelo
Observante	No se especifica
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 39

Los periodos traslapados aplican también para los contratos con la misma entidad pero en diferentes modalidades de contratación?

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar que, para efectos de contabilizar los tiempos requeridos (24 meses), se contarán una sola vez aquellos períodos “traslapados”, es decir, aquellos que se superpongan o que se hayan desarrollado en un mismo lapso por la misma persona jurídica con la misma o con diferentes entidades contratantes. Esto también aplica para los contratos con la misma entidad pero en diferentes modalidades de contratación.

Representante	Elizabeth Cárdenas V
Observante No. 1	CORPORACIÓN CAMPOS DE SIEMBRA
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 40

Buenas tardes,

Tengo problemas con la información financiera. no me recibe los datos del balance me arroja un mensaje de error

Gracias por su ayuda

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar que este error fue corregido el 27 de octubre por lo que le recomendamos volver a ingresar y cerciorarse de que este error se encuentre efectivamente tramitado.

Representante	no se especifica
Observante	Asociación Mundo Magico
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 41

Si todavía no tengo las certificaciones del ICBF que debo hacer, y el libro fiscal de que año debo presentarlos.
Gracias.

Respuesta:

En respuesta a su inquietud, nos permitimos informar lo siguiente:

- 1) En caso de no tener las certificaciones de experiencia de contratos ejecutados con el ICBF, bastará con que enuncie los datos de los respectivos contratos, particularmente el número del contrato y la Dirección Regional contratante.
- 2) El numeral 4.2 de la Invitación Pública para la Conformación del Banco de Oferentes Habilitados afirma que: “En atención a la anterior exigencia, las asociaciones de padres usuarios y/o madres o padres comunitarios que administren exclusivamente servicios del ICBF, deberán acreditar que cuentan con libro fiscal y que este se encuentre actualizado, en los términos señalados en el precitado decreto. Acreditación que deberá ser suscrita por el representante legal, contador o revisor fiscal si lo tuviere.” De

esta manera, la acreditación solicitada del libro fiscal debe estar actualizada, es decir, la fecha debe ser hasta el momento de la confirmación de la inscripción en el aplicativo para la conformación del Banco de Oferentes.

Representante	No se especifica
Observante	ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR BARRIO BELLAVISTA
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 42

buenas tardes,

tengo inconvenientes para cargar las carta de compromiso están cargadas y el sistema no las reconoce necesito de manera urgente me colaboren antes de que se venza el plazo muy amable.

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud, le solicitamos que vuelva a ingresar, cargar la información y documentación correspondiente al ítem "Cartas de Compromiso" de acuerdo a la modalidad o modalidades que desee ofertar, le recomendamos, además, que al momento de anexar dichos formatos actualice la página de inscripción, oprimiendo al mismo tiempo las teclas Ctrl y F5, o únicamente la tecla F5.

Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Si el problema persiste, por favor comuníquese a la línea de atención gratuita 018000-181-599 que está disponible en los horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	MELBA EDITH RINCON CASTELLANOS
Observante	COOPERATIVA HOGARES DE BIENESTAR DE SOGAMOSO LTDA.
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 43

BUENOS DIAS

TENGO UNA INQUIETUD CON EL APLICATIVO DEL BANCO NACIONAL DE OFERENTES.

EL DÍA DE AYER TERMINAMOS Y REVISAMOS TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL CARGUE, SE REALIZO TODO EL CARGUE PERO EL APLICATIVO NO DEJA VER EL BOTÓN DE CONFIRMAR REGISTRO, POR TANTO NO HEMOS PODIDO CERRAR EL PROCESO.

SOLICITO AMABLEMENTE SE ME ACTIVE EL BOTÓN DE CONFIRMACIÓN PARA PODER TERMINAR MI PROCESO.

Respuesta:

En respuesta a su inquietud, nos permitimos informarle que efectivamente el botón de confirmación fue eliminado de la plataforma; por lo cual, de ahora en adelante, los oferentes tendrán la opción de modificar y anexar sus documentos hasta la fecha límite: 30 de octubre de 2015. Le pedimos cerciorarse que todos los documentos hayan sido debidamente adjuntados y guardados. Llegadas las 11:59.59 horas del día 30 de octubre, la plataforma se cerrará y todos los oferentes quedarán automáticamente inscritos con los documentos que hayan subido hasta esa fecha. Posteriormente, se entrará en la etapa de subsanaciones y aclaraciones donde el ICBF revisará la veracidad de los documentos. Luego, el día 1° de diciembre del año en curso se publicarán las aclaraciones y subsanaciones en la página web: www.colombiacompra.gov.com en donde el oferente podrá ver si es necesario que corrija, subsane o aclare alguno de los documentos presentados.

Representante	María Isabel Zapata Aguirre
Observante	Fundación Nutrir
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 44

En los pliegos indica que se debe adjuntar la autorización de Junta Directiva cuando hubiere lugar, pero no hay dentro de los cuadros donde adjuntarlo.

Donde se debe colocar?

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar que la autorización indicada debe ser cargada como una hoja adjunta al Certificado de existencia y de representación legal.

Representante	LUZ DARY LOZANO ALVAREZ
Observante	Asopadres Palmarito
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 45

Buenas tardes,

Adjunto envío los documentos requerido para el Registro en el Banco de oferentes del ICBF

Quedo atenta a cualquier inquietud,

Respuesta:

Se debe aclarar que este correo NO es el medio establecido para recibir la documentación, la documentación recibida por este correo NO será tomada en cuenta. El aplicativo destinado para el cargue de documentos y realización de la oferta del oferente se

F6 PR1 MPA1 P4 v2 Página 31 de 41

encuentra en el siguiente vínculo www.primerainfanciaicbf.co, solo la información y documentación anexada en este aplicativo será tenida en cuenta para su posible habilitación en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia.

Recuerde que el plazo para realizar el cargue de documentos culmina el 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" hora legal colombiana, momento en el cual queda en pie su inscripción a la convocatoria para conformar el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia

Si necesita una asesoría más específica por favor comuníquese a la línea gratuita nacional 018000-181-599 de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	WILMAN PRECIADO QUIÑONES
Observante	ASOCIACIÓN LOS CAMARONES
Fecha	27/10/15
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 46

Buenas Tardes Señores ICBF Banco de Oferentes 2015, cordialmente me dirijo a ustedes con el fin de solicitarles de Manera Formal su colaboración a dos puntos específicos del Proceso Oferentes 2015.

1). Somos una Asociación de Usuarios de del Programa Hogares Comunitario de Bienestar de Nombre Los Camarones, actualmente venimos operando el el programa de HCB TRADICIONAL FAMILIAR con 25 Unidades, la consulta es nosotros como asociación podemos presentarnos a las Modalidades CDI Entorno Familiar?.

2). El Formato No. 2 de Certificación de Cumplimiento MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003

PERSONA JURIDICA, en la primera opción nosotros como Asociación aplicamos el desarrollo de dicho Certificado pero en este dice debidamente inscrito en la Cámara de Comercio, Nosotros como no contamos con camara de comercio, la Pregunta nace en esta inquietud.

Mil gracias, quedamos atentos a su formal respuesta

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar lo siguiente:

1) Sí, se permite a los proponentes realizar su oferta sin límites en cuanto modalidades, regionales, municipios y cupos, estableciéndose las reglas particulares a la hora de contratar y no en este momento que es de mera habilitación.

2) Si la Personería Jurídica de la entidad no fue emitida por una Cámara de Comercio alguna, es posible ajustar el contenido del formato señalado en la manera en que usted necesita hacerlo. En esta medida, los otros campos se deben diligenciar conservando el contenido y la forma del formato original.

Representante	
Observante	FUNSONIT DISTRACCION
Fecha	27/10/15
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 46

Buenas tardes:

NOTA 1: Al cargar la oferta cometimos una equivocación con la modalidad CDI sin arriendo en el municipio de Fonseca, ofertamos la totalidad de los cupos ya que no tuvimos en cuenta dicha cifra, nuestra intención es ofertar solo 240 cupos. cual sería el paso a seguir para poder editar o eliminar la selección de todos los cupos y poder ofertar solo los 240 que nos interesan.

NOTA 2: En la capacidad jurídica: en el enunciado certificado de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales ¿se debe incluir como soporte los pagos de seguridad social y parafiscales o se debe anexar el certificado de cumplimiento (formato 2)?, ya que en las cartas de compromiso pide el mismo formato 2.

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar que:

- 1) De acuerdo con su observación con respecto al cargue en el módulo de Ofertas del aplicativo para la inscripción para ser habilitado en la conformación del Banco de Oferentes del ICBF, nos permitimos sugerirle que vuelva a ingresar al módulo de Oferta del aplicativo.
Presione en el botón "Agregar/Editar ofertas" y agregue las Modalidades y los Municipios ofertados que desee.
Posteriormente, cuando aparezca el cuadro donde se encuentra la información de la Modalidad y el Municipio al que ofertó de un click en el botón verde "Guardar" para que la información quede cargada.
- 2) Efectivamente, en este punto se debe anexar de nuevo el formato 2 debidamente diligenciado.

Representante	Sandra Liliana Sanabria Velandia
Observante	Fundación Social Colombiana CedaVida
Fecha	27/10/15
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 47

Buenas tardes:

Nos encontramos realizando la inscripción al Banco Nacional de Oferentes No. IP 004 de 2015 y al respecto nos surgen las siguientes inquietudes:

1. Vemos que en los estudios previos se indica:

Numeral 6.1.1.3. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LOS CUPOS A OPERAR. "En la plataforma dispuesta para tal fin, el proponente deberá manifestar la(s) Regional(es), el (los) municipio(s), la(s) modalidad(es) y los cupos a los que desea presentarse. En el caso en que vaya a presentar ofrecimiento para las modalidades Hogar Infantil y/o Lactantes y Preescolares deberá además seleccionar la UDS específica.

Se aclara que podrá presentarse oferta para las regionales, municipios, modalidades y cupos que la entidad desee, sin límites. En todo caso, la habilitación se hará de acuerdo a las reglas establecidas en la presente invitación que establecerá en salarios mínimos la capacidad para la cual queda habilitado."

En el documento de invitación pública se indica:

Numeral: 3.1.2 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LOS CUPOS A OPERAR. "En la plataforma dispuesta para tal fin, el proponente deberá manifestar la(s) Regional(es), el (los) municipio(s), la(s) modalidad(es) y los cupos a los que desea presentarse. En el caso en que vaya a presentar ofrecimiento para las modalidades Hogar Infantil y/o Lactantes y Preescolares deberá además seleccionar la UDS específica.

Se aclara que podrá presentarse oferta para las regionales, municipios, modalidades y cupos que la entidad desee, sin límites. En todo caso, la habilitación se hará de acuerdo a las reglas establecidas en la presente invitación que establecerá en salarios mínimos la capacidad para la cual queda habilitado".

Sin embargo en la plataforma no encontramos ninguna pestaña o casilla que indique manifestación de interés, solamente se encuentra un ítem que dice oferta y se indican allí las USD a seleccionar; que para el caso nuestro aparece en verde "las UDS están seleccionadas"

Por lo anterior solicitamos cordialmente nos puedan indicar ¿cual es el procedimiento para efectuar dicha manifestación de interés o si dicha manifestación de interés corresponde a la selección de las USD en el ítem oferta de la plataforma?.

2. De otra parte, al ingresar los valores del activo y pasivo en la casilla Capacidad financiera, al guardar nos genera un error (adjuntamos el pantallazo) y no nos permite ingresar dichos valores. Sin embargo al volver a la pantalla general aparece en color verde que la información está completa aun cuando no aparecen los valores de los activos y pasivos. solicitamos entonces cordialmente su orientación al respecto.

Agradecemos su amable atención y quedamos a la espera de su pronta respuesta pues las líneas que aparecen de atención permanecen ocupadas y no ha sido posible obtener comunicación.

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar lo siguiente:

- 1) Su observación es correcta: en el momento en el que el oferente realiza una determinada oferta en el aplicativo, está manifestando su interés por la misma.
- 2) En relación a esta inquietud, le informamos que la plataforma ha sido actualizada el día 27 de octubre. En esta medida, le solicitamos que vuelva a ingresar, cargar la información y documentación correspondiente a la Capacidad Financiera, ya que este error no debe volver a aparecer.

Si el problema persiste le sugerimos comunicarse a las líneas de atención (57 1) 3000592 / (57 1) 3000593 de Lunes a Viernes desde las 08:00 hasta las 21:00 (9:00 pm), para recibir asesoría.

Representante	Olga Rueda Torres
Observante	CDI RAYITO DE LUZ
Fecha	27/10/15
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 48

Por medio de la presente solicito muy respetuosamente se de respuesta a nuestra solicitud al archivo adjunto.
Atentamente,

Olga Rueda Torres
Coordinadora

Respuesta:

En respuesta a sus inquietudes, le informamos que en la invitación pública definitiva, publicada el 15 de octubre se realizaron ajustes en el anexo 1 denominado "Matriz de Georeferenciación"; en todo caso, debe tener en cuenta que la precitada matriz es de carácter informativo e indicativa para que cada uno de los proponentes interesados puedan presentar la propuesta de manera directa en el aplicativo de inscripción. La propuesta se hará únicamente por regional(es), el (los) municipio(s) y la(s) modalidad(es) y los cupos para los cuales desea ofertar (solo para el caso de propuestas sobre Hogares Infantiles y/o Lactantes y Preescolares, deberá también señalar la UDS).

Por otra parte le informamos que el sistema dispone de la opción "Borrar" dentro del ítem "Oferta" haciendo click en "Agregar/Editar Ofertas"; le recomendamos ingresar nuevamente con su usuario y contraseña y realizar el cambio que requiere. Finalmente, es importante aclarar que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	ELFER FRANCISCO NUÑEZ MARTINEZ
Observante	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS HOGAR INFANTIL EDAD DE ORO
Fecha	27/10/15
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 49

Buenas noches:

Damos gracias a Dios por permitirnos participar en este proceso,
Mediante el presente me permito solicitar su apoyo para solucionar un problema que nos permita finalizar la inscripción en el Banco de oferente Primera Infancias del ICBF 2015

Situación Presentada: en el paso no. 3/3 donde encontramos
Caracterización Datos Generales una vez diligenciado cambia al color verde lo que indica que esta correcto
Capacidad jurídica completa
Capacidad financiera completa
Experiencia completa
Oferta seleccionada

En las cartas de compromiso se descargaron, se le hicieron los respectivos ajustes y se cargaron, se visualiza el documento y aparece la información que se actualizo correctamente. pero no permite completar la información porque cuando volvemos al panel de inscripción las cartas de compromisos siguen pendientes quedan en el color diferente al verde, situación que nos preocupa porque no hemos podido terminar este proceso

ESPERAMOS UNA PRONTA SOLUCION agradezco infinitamente su apoyo, para el logro de nuestro objetivo

Respuesta:

En respuesta a su inquietud, nos permitimos informarle que efectivamente el botón de confirmación fue eliminado de la plataforma; por lo cual, de ahora en adelante, los oferentes tendrán la opción de modificar y anexar sus documentos hasta la fecha límite: 30 de octubre de 2015. Le pedimos cerciorarse que todos los documentos hayan sido debidamente adjuntados y guardados. Llegadas las 11:59.59 horas del día 30 de octubre, la plataforma se cerrará y todos los oferentes quedarán automáticamente inscritos con los documentos que hayan subido hasta esa fecha.

Representante	
Observante	ASOCIACIÓN BILBAO HOGARES COMUNITARIOS
Fecha	27/10/15
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 50

Buenas tardes una pregunta al adjuntar los documentos en el link CAPACIDAD JURÍDICA y al pasar al link CAPACIDAD FINANCIERA ya no a parecen estos documentos adjuntos, y no sabemos si quedaron realmente adjuntados o no? Les agradecemos su pronta respuesta y colaboración.

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos sugerirle lo siguiente:

Guardar los cambios efectuados: le recomendamos dar click en el botón "Actualizar" o presionar la tecla F5 para recargar la página o el comando CONTROL+F5. Cerciérese de que la plataforma muestre un cuadro verde que indicará que la información fue actualizada.

Corregir problemas con el caché: en ocasiones puede ser necesario borrar el caché del navegador utilizado, Para esto, por favor elimine los datos de navegación, lo cual, en el navegador Google Chrome, se hace accediendo al ícono que aparece en la parte superior derecha con tres líneas horizontales. Enseguida da clic en la opción: "Más herramientas" y luego "Borrar datos de navegación" y finalmente da clic en el botón: "Eliminar datos de navegación". Luego de este procedimiento puede volver a ingresar a la plataforma www.primerainfanciaicbf.co y verificar que el problema esté solucionado. Después de realizados estos dos pasos, por favor cierre sesión y vuelva a ingresar para verificar que los cambios han sido guardados.

Si los problemas persisten, por favor escriba de nuevo a este correo o comuníquese a la línea nacional gratuita 01-8000-181-599 de Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua. Finalmente, es importante aclarar que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	Betty Sosa J
Observante	Vivir el Futuro
Fecha	27/10/15
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 51

Se encuentra inconsistencia en el Aplicativo, ya que a pesar de que se subió la información de Cartas de Compromiso, sigue apareciendo Cartas de Compromisos Pendientes

Mil gracias

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos sugerirle lo siguiente:

Guardar los cambios efectuados: le recomendamos dar click en el botón "Actualizar" o presionar la tecla F5 para recargar la página o el comando CONTROL+F5. Cerciérese de que la plataforma muestre un cuadro verde que indicará que la información fue actualizada.

Corregir problemas con el caché: en ocasiones puede ser necesario borrar el caché del navegador utilizado, Para esto, por favor elimine los datos de navegación, lo cual, en el navegador Google Chrome, se hace accediendo al ícono que aparece en la parte superior derecha con tres líneas horizontales. Enseguida da clic en la opción: "Más herramientas" y luego "Borrar datos de navegación" y finalmente da clic en el botón: "Eliminar datos de navegación". Luego de este procedimiento puede volver a ingresar a la plataforma www.primerainfanciaicbf.co y verificar que el problema esté solucionado.

Después de realizados estos dos pasos, por favor cierre sesión y vuelva a ingresar para verificar que los cambios han sido guardados.

Si los problemas persisten, por favor escriba de nuevo a este correo o comuníquese a la línea nacional gratuita 01-8000-181-599 de Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua. Finalmente, es importante aclarar que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	ASOC.BARRIOS UNIDOS INFORME OFERENTES
Observante	ASOCIACIÓN BARRIOS UNIDOS NORTE DE SAN CRISTOBAL
Fecha	27/10/15
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 52

Se envió la información escaneada, pero no se pudo abrir la página para inscribirnos en el banco de oferentes, solicito nos envíe nuevamente la página para poder inscribir

Respuesta:

Se debe aclarar que este correo NO es el medio establecido para recibir la documentación, la documentación recibida por este correo NO será tomada en cuenta. El aplicativo destinado para el cargue de documentos y realización de la oferta del oferente se encuentra en el siguiente vínculo www.primerainfanciaicbf.co, solo la información y documentación anexada en este aplicativo será tomada en cuenta para su posible habilitación en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia.

- Frente a su dificultad para acceder a la página, le recomendamos lo siguiente: Cerciorarse de que esté ingresando a la página <https://www.primerainfanciaicbf.co/>. Ingresar desde un punto en el que la velocidad de conexión sea mayor.

Usar el navegador Google Chrome, dado que en este, la plataforma tiene un rendimiento más adecuado.

- Problemas con el caché: en ocasiones puede ser necesario borrar el caché del navegador utilizado. Para esto, por favor elimine los datos de navegación, lo cual, en el navegador Google Chrome, se hace accediendo al ícono que aparece en la parte superior derecha con tres líneas horizontales. Enseguida da clic en la opción: "Más herramientas" y luego "Borrar datos de navegación" y finalmente da clic en el botón: "Eliminar datos de navegación". Luego de este procedimiento puede volver a ingresar a la plataforma www.primerainfanciaicbf.co y verificar que el problema esté solucionado.

En caso de que al momento de registrarse, transcurrida una hora usted no haya recibido un correo de registro de su inscripción, le sugerimos comunicarse vía correo electrónico o en la línea de atención 01-8000-181-599 de Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Representante	Diego Villegas
Observante	No se especifica
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 53

si pero lo que paso fue que al momento de seleccionar los cupo seleccione todos los del municipio de lorica y solo iba a seleccionar 25 cupos

Respuesta:

Atendiendo a su inquietud, le informamos que el sistema dispone de la opción "Borrar" dentro del ítem "Oferta" haciendo click en "Agregar/Editar Ofertas"; le recomendamos ingresar nuevamente con su usuario y contraseña y realizar el cambio que requiere.

Igualmente le informamos que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Si el problema persiste por favor comuníquese a las línea de atención 018000-181-599 de Lunes a Viernes desde las 08:00 am hasta las 09:00 pm en jornada continua.

Representante	MARTHA PATRICIA ROMERO
Observante	
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 54

Buenas Noches

En forma atenta presentamos las siguientes observaciones:

1. En el anexo de GEOREFERENCIACION, para la REGIONAL META en la modalidad "Centro de Desarrollo Modalidad Familiar" encontramos un dato numérico en la columna que se llama "numero de cupos"; QUE ES DIFERENTE a otro que aparece en la columna "H" -sin título-, que a nuestro parecer suma dos veces un valor que aparece en la columna G al valor de "número de

cupos". Tiene alguna implicación?

2. En el numeral 6.1.1.2 en la página 28 de los Pliegos Definitivos con el título "Carta de presentación de la documentación", se cita que se haga de acuerdo al Anexo 5 y al revisar éste anexo corresponde al modelo de carta de compromiso de infraestructura para la modalidad medio familiar, mientras que la carta de presentación aparece en el anexo 3. Tiene alguna implicación?

3. En la página 37 del Pliego Definitivo y bajo el título "Condiciones Generales para la presentación de certificaciones de experiencia", en el numeral 2, se establece que para los contratos suscritos con el ICBF no es necesario adjuntar certificaciones; pero, en el numeral 5, se establece que para los contratos en ejecución se debe adjuntar certificación emitida por el competente, ésta es necesaria, aun cuando el contrato sea con el ICBF?

4. En la página 57 del Pliego Definitivo en el numeral 13 título "Anexos", se establece que se debe adjuntar un CD con los anexos; pero en la página 42 numeral 6.3.1 se enuncia que la presentación de los documentos de la propuesta debe cargarse en el aplicativo ICBF, ¿cuál es el proceso de adjuntar y allegar el CD?

Respuesta:

Atendiendo a sus inquietudes, en la invitación pública definitiva, publicada el 15 de octubre se realizaron ajustes en el anexo 1 denominado "Matriz de Georeferenciación"; en todo caso, debe tener en cuenta que la precitada matriz es de carácter informativo e indicativa para que cada uno de los proponentes interesados puedan presentar la propuesta de manera directa en el aplicativo de inscripción. La propuesta se hará únicamente por regional(es), el (los) municipio(s) y la(s) modalidad(es) y los cupos para los cuales desea ofertar (solo para el caso de propuestas sobre Hogares Infantiles y/o Lactantes y Preescolares, deberá también señalar la UDS).

Adicionalmente, nos permitimos informarle que en la plataforma dispuesta para tal fin, el proponente deberá manifestar la(s) Regional(es), el (los) municipio(s), la(s) modalidad(es) y los cupos a los que desea presentarse. En el caso en que vaya a presentar ofrecimiento para las modalidades Hogar Infantil y/o Lactantes y Preescolares deberá además seleccionar la UDS específica. En conclusión se aclara que podrá presentarse oferta para las regionales, municipios, modalidades y cupos para los cuales la Entidad considere que tiene capacidad. En todo caso, la habilitación se hará de acuerdo a las reglas establecidas en la presente invitación que establecerá en salarios mínimos la capacidad para la cual queda habilitado.

Eso sí, se debe tener en cuenta que para la contratación de la EAS habilitadas, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones: · Una misma Entidad Administradora del Servicio no podrá ser contratada para atender más del 30% de la oferta de atención a primera infancia en una misma Regional. Una misma Entidad Administradora del Servicio no podrá administrar más de 15.000 cupos de atención a la primera infancia a nivel nacional.

Se recomienda leer los documentos publicados que contienen toda la información al respecto, incluyendo documentos, requisitos y fechas. Se recomienda hacer lectura de la invitación pública IP0042015 en su versión definitiva con el cronograma y los formatos actualizados: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-4-4235554>, o en la página del ICBF, a través del link <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/RESedeDireccion/Invitaci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20ip%20004-2015>. En ellos encontrará los documentos, requisitos y fechas que deberán tener en cuenta los oferentes.

Adicionalmente, una vez inscrito en la plataforma <https://www.primerainfanciaicbf.co/> los formatos le llegarán vía correo electrónico al correo que usted haya indicado en la inscripción mencionada.

De igual forma, los formatos le serán suministrados por el mismo aplicativo durante el proceso de inscripción en la opción Cartas de Compromiso en el link "Descargue los modelos de cartas pdf haciendo click aquí", luego imprimalos y diligencielos, lo cual puede realizar a mano; proceda a escanearlos y realice el cargue efectivo de los documentos.

Frente a la experiencia, en caso de no tener las certificaciones de experiencia de contratos ejecutados con el ICBF, bastará con que enuncie los datos de los respectivos contratos, particularmente el número del contrato y la Dirección Regional contratante.

Le recordamos que el aplicativo destinado para el cargue de documentos y realización de la oferta del oferente se encuentra en el siguiente vínculo www.primerainfanciaicbf.co, solo la información y documentación anexada en este aplicativo será tomada en cuenta para su posible habilitación en el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia.

El plazo para realizar el cargue de documentos culmina el 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59" hora legal colombiana, momento en el cual queda en pie su inscripción a la convocatoria para conformar el Banco Nacional de Oferentes de Primera Infancia

Si necesita una asesoría más específica por favor comuníquese a la línea gratuita nacional 018000-181-599 de lunes a viernes de 8:00 am a 9:00 pm en jornada continua.

Representante	LUZ AIDE MIRANDA SANTA
Observante No. 1	J. I FUNDANGEL VILLA EMILIA
Fecha	27/10/2015
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 55

Buenas Noches

Quisiera saber como puedo modificar un archivo que en el paso de ofertas me he equivocado y deseo modificar la oferta .
agradeciendo la atención prestada y su amable colaboración quedo atenta a su respuesta.

Respuesta:

En respuesta a su inquietud, nos permitimos informar que el sistema dispone de la opción "Borrar" dentro del ítem "Oferta" haciendo click en "Agregar/Editar Ofertas"; le recomendamos ingresar nuevamente con su usuario y contraseña y realizar el cambio que requiere.
Finalmente, es importante aclarar que el plazo para las inscripciones ha sido ampliado hasta el día viernes 30 de octubre de 2015 hasta las 11:59:59pm, una vez finalizado dicho plazo la plataforma confirmará automáticamente su inscripción.

Representante	FABIOLA VARGAS DE VILLANUEVA
Observante	ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR BUGALAGRANDE
Fecha	27/10/15
Medio	CORREO ELECTRONICO

OBSERVACIÓN N° 56

Soy la representante legal de la ASOCIACIÓN DE HOGARES DE BIENESTAR BUGALAGRANDE con Nit. 800.143.049-6, tenemos 132 cupos contratados distribuidos así:

*72 cupos en modalidad tradicional agrupad

*60 en modalidad tradicional

La inquietud que tenemos es que en la plataforma de banco de oferentes en la parte de OFERTAS no aparece la opción de la modalidad tradicional con los cupos que tenemos los (60), sino que aparece con 120 cupos en el municipio de BUGALAGRANDE, por este motivo nos falta completar esa parte, ya que con la modalidad agrupado no tenemos inconvenientes ya que aparece bien en los cupos (72) y el municipio que corresponde.

Agradezco su orientación sobre lo solicitado, ya que es la última parte que nos falta para completar el registro.

Cordialmente

Respuesta:

En respuesta a su inquietud nos permitimos informar que usted puede escoger los 60 cupos a los que busca ofertar, de los 120 que aparecen disponibles, así no ofrezca a la totalidad de cupos posibles.